

## Aviso sobre el presupuesto del Distrito Escolar 2025-2026

Propuesta general del presupuesto	Presupuesto adoptado para el año escolar 2024-2025	Presupuesto propuesto para el año escolar 2025-2026	Presupuesto de reserva para el año escolar 2025-2026*
Importe total presupuestado, sin incluir propuestas por separado	\$83,482,755	\$85,092,751	\$82,790,863
Aumento y reducción para el año escolar 2025-2026		\$1,609,996	(\$691,892)
Porcentaje de aumento y reducción en el presupuesto propuesto		1.93 %	-0.83 %
Variación en el índice de precios al consumidor		2.95 %	
A. Gravamen propuesto para respaldar el monto total presupuestado	\$59,930,531	\$61,425,198	
B. Gravamen para respaldar la deuda de la biblioteca, si corresponde	\$0	\$0	
C. Gravamen para propuestas no excluibles, si corresponde**	\$0	\$0	
D. Total del monto de la reserva del tope impositivo usado para reducir el gravamen anual actual	\$0	\$0	
E. Gravamen fiscal total propuesto para el año escolar (A + B + C - D)	\$59,930,531	\$61,425,198	\$59,930,531
F. Total de exclusiones permitidas	\$1,074,877	\$973,911	
G. Límite del gravamen fiscal de la escuela, <u>sin incluir</u> el gravamen para las exclusiones permitidas	\$58,855,654	\$60,564,205	
H. Gravamen fiscal total propuesto para el año escolar. <u>Sin incluir</u> el gravamen para respaldar la deuda de la biblioteca ni las exclusiones permitidas (E - B - F + D)	\$58,855,654	\$60,451,287	
I. Diferencia: G - H (el valor negativo exige un 60.0 % de aprobación de los votantes. Vea la nota sobre las propuestas por separado a continuación) **	\$0	\$112,918	
Componente administrativo	\$6,894,500	\$7,574,274	\$6,926,715
Componente programático	\$67,749,795	\$68,672,596	\$68,088,893
Componente de capital	\$8,838,460	\$8,845,881	\$7,775,255

	Descripción	Monto
<p><small>*Ejemplos de elementos no incluidos en un presupuesto de reserva: uso comunitario de las instalaciones de la escuela (a menos que se reembolsen todos los costos al distrito), compras de equipos nuevos, mantenimiento no esencial y gastos de capital (excepto en emergencias) de acuerdo con la Sección 2023 de la Ley de Educación.</small></p>	<p><b>PROPUESTA N.º 2: SE RESUELVE</b> que, por la presente, se autoriza a la Junta de Educación del Distrito Escolar Seaford Union Free a gastar hasta \$1,000,000 del fondo de reserva de capitales establecido el 15 de mayo de 2018 con el propósito de realizar los siguientes proyectos: Mejoras en la seguridad y la protección de todo el Distrito y mejoras en los elevadores de Seaford High School, lo que incluye toda la mano de obra, los materiales, el equipo, los aparatos y los costos incidentales relacionados.</p>	\$1,000,000
	<p><b>PROPUESTA N.º 3: SE RESUELVE</b> que, por la presente, se autoriza a la Junta de Educación del Distrito Escolar Seaford Union Free a gastar hasta \$6,500,000 del fondo de reserva de capitales establecido el 21 de mayo de 2024 con el propósito de realizar los siguientes proyectos: (1) Reemplazos de techos en Seaford Manor School; (2) Reemplazos de techos en Seaford Harbor School y (3) Trabajo de obra, preparación de los cimientos y remodelaciones del patio en Seaford High School, lo que incluye toda la mano de obra, los materiales, el equipo, los aparatos y los costos incidentales relacionados.</p>	\$6,500,000

<p><b>*AVISO PARA LOS FUNCIONARIOS DE NEGOCIOS DEL DISTRITO ESCOLAR: Enviar una versión digital (Word o PDF) del presente formulario completo a: <a href="mailto:emscmgts@nysed.gov">emscmgts@nysed.gov</a></b></p>	<p>Según el presupuesto propuesto para el año escolar 2025-2026</p>
<p>Ahorros básicos estimados de la exención STAR<sup>1</sup></p>	<p>\$1,051</p>

La votación del presupuesto anual para el año fiscal 2025-2026 por parte de los votantes calificados del **Distrito Escolar Seaford Union Free, condado de Nassau**, Nueva York, se celebrará en la(s) **escuela(s) primaria(s) Manor y Harbor** en dicho distrito el martes 20 de mayo de 2025, entre **las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m.**, momento en el que las urnas se abrirán para votar.

1. La exención de desgravación impositiva escolar (STAR) básica está autorizada de conformidad con la sección 425 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.